

Acta N° 34-2021

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles once de agosto del dos mil veintiuno, iniciando al ser las nueve horas con diecisiete minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación del acta 32-2021 y 33-2021.
V	Lectura de Correspondencia: <ul style="list-style-type: none">i. Modificación Presupuestaria N°03-2021.ii. Informe sobre “oficios emitidos, criterios generados y aspectos de seguimiento institucional que se ha dado al proceso convocado por el Minae en relación al Acuerdo 30X30”.iii. Plan de Proyectos de Tecnologías de Información, quinquenio 2021-2025.iv. Proyectos de Inversión en Bienes de Capital para 2021.v. Informe de Comisión “Revisión del traslado de flota en aguas ZEE”vi. INCOPELCA-DFPA-028-2021. Solicitud de Autorización del Proyecto denominado: “Cultivo de la Ostra del Pacífico (Crassostrea gigas) en aguas marinas naturales en la zona Costera de Punta Morales, Golfo de Nicoya”.vii. INCOPELCA-DFPA-029-2021. Solicitud de Autorización del Proyecto denominado: “Laboratorio de alevines marinos”.viii. INCOPELCA-DFPA-031-2021. Solicitud de Autorización del Proyecto denominado: “Agro Marina Rio Morote S.A”.ix. INCOPELCA-DFPA- 032 -2021 solicitud de autorización del Proyecto denominado “Camaronera Providencia”.x. Solicitud Cancelación de Licencia Pesca Turística ZAFIRO I.
VI	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: <ul style="list-style-type: none">i. AJDIP/ 088-2021.Respuesta nota Gerardo Marín.
VII	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPELCA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.

Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Carlos Mora Gómez.	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Haydée Rodríguez Romero.	Viceministra de Aguas y Mares (MINAE).
Sr. Andrés Valenciano Yamuni	Ministro de Comercio Exterior
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Martín Contreras Cascante.	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Julio Saavedra Chacón.	Director Representante de la Provincia de Limón.
ASESORES PRESENTES	
Sra. Carolina Álvarez.	Asesora COMEX
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Administrativa Financiera
Sr. Roger López Chavarría	Jefe del Departamento de Tecnologías de Información.
Sr. Miguel Alán Gamboa	Jefe de Servicios Generales.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Edwin Cantillo Espinoza, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de este Órgano Colegiado.

Al ser las nueve horas con diecinueve minutos ingresa el señor: Marlon Monge Castro.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-178-2021

Considerando

- 1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Marlon Monge Castro, Federico Torres Carballo, Haydee Rodríguez Romero, Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua y Edwin Cantillo Espinoza.

*Al ser las nueve horas con veintitrés minutos ingresa el señor: Carlos Mora Gómez.
Al ser las nueve horas con veinticinco minutos ingresa la señora: Haydee Rodríguez Romero.*

Artículo IV

Aprobación del acta 32-2021 y 33-2021.

Acta N°. 32-2021.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francy Morales Matarrita, secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°32-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-179-2021.

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 32-2021, celebrada el martes veintisiete de julio de 2021.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 32-2021, celebrada el martes veintisiete de julio de 2021.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Marlon Monge Castro, Haydee Rodríguez Romero, Deiler Ledezma Rojas y Ana Victoria Paniagua. Los Directores Federico Torres Carballo y Edwin Cantillo Espinoza no consignan su voto por no estar presente en la sesión N°32-2021.

Acta N°. 33-2021.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francy Morales Matarrita, secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°.33-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-180-2021.

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 33-2021, celebrada el día martes veintisiete de julio de 2021.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 33-2021, celebrada el día martes veintisiete de julio de 2021.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Leslie Quirós Núñez, Haydee Rodríguez Romero, Deiler Ledezma Rojas y Ana Victoria Paniagua. Los Directores Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Federico Torres Carballo y Edwin Cantillo Espinoza no consignan su voto por no estar presente en la sesión N°33-2021.

*Al ser las nueve horas con treinta minutos se retira el señor: Marlon Monge Castro.
Al ser las nueve horas con treinta minutos ingresa la señora: Sonia Medina Matarrita.
Al ser las nueve horas con treinta y seis minutos ingresa el señor: Carlos Mora Gómez.*

Artículo V

Lectura de Correspondencia:

i. Modificación Presupuestaria N°03-2021.

Presenta la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA, la Modificación Presupuestaria N.º 03-2021, remitida a través del oficio N°. INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-109-2021. Con fundamento en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-064-2013, referente a las variaciones presupuestarias, y norma de Ejecución Presupuestaria No. 10 de la Ley 9632, se somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N°03-2021 por un monto de ¢80,788,181.13.

La modificación ha sido formulada por esa Sección con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA.

Escuchada la presentación del señor Manuel Benavides Naranjo, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-181-2021

Considerando

1-Que mediante oficio N.º INCOPECA-DAF-DFCO-PRE-109-2021, del 10 de agosto de 2021, remite el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA, para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 03-2021 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, por un monto de ¢80,788,181.13.

2-Que se han observado los lineamientos de política presupuestaria, Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013, se emite por clasificación por objeto del gasto por programa y que no afecta la norma de ejecución Presupuestaria vigente aprobada en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del **2021** (No. 9926) publicado en el **Alcance 318 a la Gaceta N° 284 del 02 de diciembre de 2020** y Ley No. 9635, por clasificación económica de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, art. 23 y sus reformas.

3-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA y por considerarla procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 03-2021 con un origen y aplicación total por un monto de ¢80,788,181.13, remitida por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA, mediante oficio N.º INCOPECA-DAF-DFCO-PRE-109-2021, del 10 de

agosto de 2021, con el siguiente origen y aplicación de recursos por partida y programa, según clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica:

a) Clasificación por Objeto del Gasto:

De conformidad, con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y sus reformas, en su artículo 23 y no afecta la norma de ejecución presupuestaria vigente aprobada en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021 (No. 9926) publicado en el Alcance 318 a la Gaceta N° 284 del 02 de diciembre de 2020. Se emite, la clasificación por objeto del gasto por programa, con un aumentar y rebajar por €80,788,181.13.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2021
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA
DISMINUIR EN COLONES**

MIN-2021-00003				
Partida	Descripción	Programa No. 1 Disminución	Programa No. 2 Disminución	TOTAL Disminución
0	REMUNERACIONES	18,313,947.42	45,232,931.12	63,546,878.54
1	SERVICIOS	6,484,325.28	8,664,555.59	15,148,880.87
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	924,305.64	1,168,116.08	2,092,421.72
	TOTAL	25,722,578.34	55,065,602.79	80,788,181.13

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2021
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA
AUMENTAR EN COLONES**

MIN-2021-00003				
Partida	Descripción	Programa No. 1 Aumento	Programa No. 2 Aumento	Total Aumento
0	REMUNERACIONES	1,744,410.19	1,598,756.34	3,343,166.53
1	SERVICIOS	17,727,858.01	18,690,779.41	36,418,637.42
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,935,686.00	1,935,686.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	39,090,691.18	39,090,691.18
	TOTAL	19,472,268.20	61,315,912.93	80,788,181.13

b) Clasificación Económica:

De conformidad, con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y sus reformas, en su artículo 23, se emite, la clasificación económica para esta modificación presupuestaria con un aumentar y rebajar de gastos corrientes por €80,788,181.13 y no incluye gastos de capital.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2021

(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR	Código por		
	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	25,722,578.34	55,065,602.79	80,788,181.13
1.1 GASTOS DE CONSUMO	25,722,578.34	55,065,602.79	80,788,181.13
1.1.1 REMUNERACIONES	18,313,947.42	45,232,931.12	63,546,878.54
1.1.1.1 Sueldos y salarios	13,437,172.22	35,123,795.28	48,560,967.50
1.1.1.2 Contribuciones sociales	4,876,775.20	10,109,135.84	14,985,911.04
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7,408,630.92	9,832,671.67	17,241,302.59
	25,722,578.34	55,065,602.79	80,788,181.13

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2021

(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL	Código por		
	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	19,472,268.20	61,315,912.93	80,788,181.13
1.1 GASTOS DE CONSUMO	19,472,268.20	22,225,221.75	41,697,489.95
1.1.1 REMUNERACIONES	1,744,410.19	1,598,756.34	3,343,166.53
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1,744,410.19	1,598,756.34	3,343,166.53
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17,727,858.01	20,626,465.41	38,354,323.42
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	39,090,691.18	39,090,691.18
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	39,090,691.18	39,090,691.18
	19,472,268.20	61,315,912.93	80,788,181.13

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Marlon Monge Castro, Federico Torres Carballo, Haydee Rodríguez Romero, Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua, Edwin Cantillo Espinoza y Sonia Medina Matarrita. El señor Carlos Mora Gómez se abstiene de votar ya que no estuvo presente en la totalidad de la presentación de la Modificación Presupuestaria N°03-2021.

Al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos ingresa el señor: Andrés Valenciano Yamuni.

ii. Informe sobre “oficios emitidos, criterios generados y aspectos de seguimiento institucional que se ha dado al proceso convocado por el MINAE en relación al Acuerdo 30X30”.

Procede el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del Incopesca a contextualizar el tema en cuestión, sobre la iniciativa internacional 30x30 el cual se enmarca dentro de la coalición de una alta ambición para la naturaleza y las personas “hack” por sus siglas en inglés, que se relacionan directamente con la implementación del marco post 2020 del convenio de biodiversidad ratificado por Costa Rica en 1994. El “hack” es un grupo intergubernamental de 60 países copresidido por Costa Rica, Francia y el Reino Unido como presidente en temas de océanos; esta iniciativa lo que pretende y promueve, es un acuerdo global para la naturaleza con el objetivo de proteger al menos un 30% de la tierra y de los océanos del mundo para el año 2030. El objetivo 30x30, es un objetivo global que tiene como meta detener la pérdida acelerada de especies y proteger ecosistemas vitales que son la fuente de seguridad económica, menciona que el territorio costarricense en 92% mar, el país actualmente tiene un 27% del área terrestre protegida, sin embargo, únicamente se tiene protegido el 2,9% del área marina, existiendo una necesidad de conservar y de manejar de manera sostenible los mares costarricenses que son fuente primordial para la productividad.

El señor Daniel Carrasco Sánchez, presenta un resumen de la participación y comunicaciones que ha se han realizado desde el Incopesca en el proceso del 30x30. Dicha presentación se encuentra en el soporte de actas de la presente sesión.

Finalizada la presentación, la señora Haydee Rodríguez Romero, aclara que la línea de tiempo de los oficios no se ve reflejado el oficio DM-0743-2021 del 03 de agosto de 2021, donde se dio respuesta puntualmente a que al tipo de información requerida no tenía el formato que se necesitaba para poder procesarla, por lo anterior, solicita se agregue en la presentación el oficio señalado y que dicha presentación sea compartida con los miembros de la Junta Directiva. Señala en primera instancia una aclaración, considera que se están manejando términos de manera confusa, indicando que el proceso del 30x30 es un proceso a nivel internacional que Costa Rica lidera junto con Francia y el Reino Unido para establecer la meta de proteger al menos un 30% de la superficie terrestre y de la superficie marina del planeta para el año 2030, esto, con base en numerosos estudios, incluso en los documentos compartidos al Incopesca, se han incorporado los links de los estudios científicos donde se dice que al menos para poder asegurar que el planeta siga funcionando de una forma saludable, sostenible y productiva, se necesita al menos obtener el 30% de esa protección tanto marina como terrestre. Menciona que los países que forman parte de esta alta coalición de alta ambición son más de 64 países, llevando este tema a discutir a la Convención de Biodiversidad que se llevará a cabo en octubre el año en curso, además, los países dentro de su soberanía puedan determinar metas nacionales, tal es el caso de Chile y Panamá, este ultimo llegando al 30% de protección nacional y teniendo como meta llegar al 30% de la protección marina.

Indica que dentro del proceso del 30x30, caen distintas acciones, una de ellas es la que se ha estado llevando desde el 2017 y es el análisis de una ampliación de las áreas marinas protegidas alrededor de la Isla del Coco y con este ejemplo señala que se haga la diferenciación porque se está utilizando indiscriminadamente términos 30x30 y el proceso de Isla del Coco; a toda esta comunicación que se refiere el señor Daniel, cronogramas, plazos y consultas hace referencia al proceso específicamente de ampliación de Isla del Coco, aclarando que viene desde el año 2017 y que es un proyecto país en donde el señor Presidente lo ha anunciado en el informe que dio

en la Asamblea Legislativa este año y el cual se considera un legado que le corresponde a la actual administración para futuras generaciones.

La señora Haydee Rodríguez Romero, menciona que este proceso que inicia en el año 2017 de Isla del Coco, tiene varias etapas y sigue la legislación nacional en materia de áreas marinas protegidas, si bien la competencia la tiene el MINAE desde el SINAC es un proceso que implica una consulta que se debe realizar a las comunidades y a los grupos que podrían verse beneficiados o impactados por la creación o ampliación del área protegida y también por ser un área marina protegida según la Ley de Pesca y Acuicultura se debe hacer una consulta dirigida específicamente al Incopesca, siendo el mismo procedimiento que se ha llevado a cabo para Barra del Colorado, Santa Elena, Cabo Blanco en los últimos años con las áreas marinas protegidas de creación más reciente. Señala que lo presentado por el señor Daniel Carrasco Sánchez, es el proceso a grandes rasgos, por lo tanto comenta que desde el año 2017 al 2020, se realizó toda la parte administrativa que requiere la ley, eso implica la apertura del expediente, la instalación de la comisión del área marina protegida, el análisis y la afectación de los estudios científicos y socioeconómicos que requiere la ley, dicho análisis se realiza a lo interno de la secretaría ejecutiva del SINAC y los estudios se donan y forman parte del expediente. Desde el 13 de noviembre del 2019 se tuvo una reunión con Incopesca para solicitar e incorporar los datos por parte de esta institución, considera importante tenerlo claro, porque se encuentra fuera de la línea de tiempo presentada por el señor Daniel, luego, en marzo de 2021 se realiza una primera convocatoria a los sectores, realizando reuniones individuales con los interesados, se tuvo la participación con la Comisión Científico Técnico del Incopesca el 22 de junio de 2021, recalca la diferencia entre el 30x30 y el proceso de Isla del Coco que son complementarios pero no es lo mismo, posteriormente se realiza la convocatoria de consulta sectorial, la información se hace pública a todos los sectores a partir del mes de julio de 2021, la mesas sectoriales de consulta se realizan nuevamente con los sectores interesados, se realiza el 20 de julio de 2021 una consulta institucional donde participa el Incopesca, el 21 de julio de 2021 se realiza la consulta a la sociedad civil y la consulta al sector productivo se realizó el 22 de julio de 2021, posteriormente, el 23 de julio de 2021 se tiene con la Comisión Científico Técnica una sesión de trabajo específica, se facilitaron 10 días hábiles para recibir comentarios luego de estas sesiones. El sector pesquero, la Cámara Nacional de la Industria Palangrera sostuvo una reunión con la Ministra Andrea Meza donde se acordó realizar una sesión adicional con el sector pesquero, comprometiéndose la Cámara, en hacer llegar los nombres de las personas interesadas en participar, además, hubo compromiso en realizar una invitación a CANEPP y CATUN. Menciona la señora Haydee, que actualmente se está valorando tener el 18 de agosto de 2021, la sesión de trabajo con el sector pesquero y el 20 de agosto de 2021 un plenaria de devolución de la consulta, sin embargo, y por el espíritu de transparencia con el que se ha llevado el proceso y se quiere que la información llegue a todas las personas, se realizará una consulta voluntaria así como pública en la página del MINAE, una vez que obtenga una propuesta o borrador producto de estas sesiones de consulta, el producto de esta propuesta es la que se enviaría al Incopesca para obtener un criterio formal del Incopesca, posteriormente se recibirán observaciones las cuales se analizarán una a una, logrando buscar un balance entre todas las partes, seguidamente se realiza un borrador de propuesta final el cual deberá pasar por la aprobación del Consejo Regional de Áreas de Conservación de Isla de Coco.

Finalmente la señora Haydee, considera importante dejar claro que todo esto en un proceso gobierno, en donde se está trabajando de la mano con el Incopesca, la información se ha pedido al Incopesca en varias ocasiones desde el 2019, se conoce que hay imposibilidades por parte del Incopesca para tener toda la información disponible, se realizaron sesiones de trabajo en

Puntarenas en diciembre 2020 y enero 2021 con el sector pesquero en donde se expusieron estos informes preliminares en donde también hubo ofrecimiento por parte del sector en brindar información el cual a la fecha no ha llegado, por lo tanto, hace un llamado a que toda la información que se quiera aportar y que se considera necesaria para poder tomar decisiones de manera informada y tener una propuesta robusta no solamente desde el punto de vista científico sino también desde el punto de vista social y económico, por eso recalca la importancia de poder obtener toda la información necesaria desde el Incopesca y del sector pesquero. Por último, informa que habrá una consulta oficial por parte del MINAE al Incopesca y el Incopesca tiene a partir de ese momento, la posibilidad de externar todos sus comentarios, sin embargo, previo a esto se espera su participación con los sectores y que se facilite la información como se había ofrecido tiempo atrás.

El señor Andrés Valenciano Yamuni, indica que esto es un tema que así como Costa Rica en el pasado, ha logrado demostrar que si se puede tener un balance entre el desarrollo económico y la conservación, esta es otra oportunidad para que el país logre una vez más demostrar su compromiso no sólo con una agenda climática y ambiental, sino que se hace de una forma en donde los diferentes actores involucrados pueden dar su opinión, pueden expresar sus preocupaciones, dudas que se puedan tener sobre como el tomar una decisión de este tipo sobre la ampliación de la Isla, de la zona protegida, como esto se ve desde la óptica de personas que de una u otra forma podrían verse impactadas; recalca que Costa Rica históricamente, ha sido muy ambiciosa y pionera inclusive, en definir estrategias de conservación que también traigan un efecto rebote en otras áreas de desarrollo económico y científico; por lo que esto sería uno de estos casos que así como lo mencionó la señora Haydee, la Isla del Coco esta bastante documentado, por ejemplo el impacto a nivel de turismo, la cantidad de días que el turista permanece en el país que de una u otra forma están vinculados a la isla. Por otro lado, se encuentra la parte de imagen como país que sirve para atraer la inversión. Desde la parte de comercio exterior, se utilizan los resultados y el impacto que ha tenido Costa Rica en materia de conservación ambiental como una forma de atraer empresas que cada vez quieren permanecer más tiempo en el país, precisamente por el compromiso ambiental-país que ayuda a las empresas a cumplir sus propias metas. Menciona que de las preguntas que pueden generar más discusión en el seno de la Junta Directiva del Incopesca, tiene que ver con la ampliación de la zona de protección de la Isla del Coco, como esa acción afecta de una u otra forma la pesca. Indica desconocer si en sesiones pasadas o en todo este proceso los señores Daniel y Haydee han compartido intercambio de información en ambas vías y particularmente en el proceso de consulta abierta, considera que se puede demostrar como el efecto de la conservación en la reproducción de las especies que además tiene un valor comercial muy importante, puede jugar a favor, ya que existen muchos casos alrededor del mundo como la sobre explotación o no tener este tipo de estrategias ha llevado a países en el mediano plazo sufran en consecuencias que son irreversibles en cuanto a la pesca comercial, considera que en ese balance de actores y fuerza es donde el seno de la Junta Directiva de Incopesca, se pueda tener una discusión constructiva y seguir avanzando con la ambición climática y de conservación que se tiene, pero considerando también las necesidades que tienen los sectores que dependen de la pesca, que puedan tener dudas en cuando a la afectación y así poder llevar un proceso de dialogo participativo que pueda dirigirse a un buen puerto, en este sentido, el señor Andrés agradece y solicita a la Junta Directiva, avanzar debido a que es un tema país el cual impacta al turismo, inversiones, temas de conservación y de interés global.

La señora Ana Victoria Paniagua Prado, menciona que en representación del sector exportador en esta Junta Directiva, le corresponde llamar a la cautela, manifestando que Costa Rica siempre ha sido líder en el ordenamiento de sus artes, en la protección de sus recursos, por lo que no exime a los recursos marinos, a nivel de contextualizar un poco, la señora Ana Victoria solicita compartir una imagen para que se pueda visualizar de lo que se está hablando en esta Junta Directiva y poder entender la operación de la industria pesquera, ya que no se está hablando solamente de la pesca de palangre, sino, de un ordenamiento espacial de toda la zona económica exclusiva que va a tener un impacto directo sobre la pesca artesanal, mediana avanzada escala y en la pesca turística-deportiva y por ende en la economía nacional. Realiza mención sobre la imagen proyectada, indicando que es el primer ordenamiento que se realiza en la zona económica exclusiva del país en el año 2014 bajo el decreto de zonificación N°38681 entre el MAG y el MINAE, con una visión real y profunda en donde se analizan aspectos sociales, económicos y científicos del ordenamiento espacial marino que se otorgó en ese momento, como se visualiza en la imagen, se establece el primer polígono de las primeras 45 millas de la costa, el polígono oceánico que es todo el trapecioide que se aprecia en la imagen, el cual abraza a la Isla del Coco y en el cual se planteó la exclusión de los barcos de cerco, los cuales no pueden ingresar a estos polígonos. El polígono especial que se encuentra en la última media luna de la zona económica exclusiva, actualmente esta zona cuenta con un ordenamiento espacial que si se logra leer cual es el significado del área marina protegida según la FAO, estas características de regulación perfectamente se incluya como un área marina protegida bajo nuestra regulación, posterior a esto, se tiene como líderes en el ordenamiento espacial marino que se debe comprender y que se hizo en un trabajo en conjunto con los sectores productivos en donde se buscó el desarrollo sostenible para todos, además, se crearon áreas marinas de pesca responsable que también bajo el respeto del conocimiento tradicional de las comunidades, el respeto al plan de manejo que se genera en conjunto con el estado, existen áreas que cuentan con un plan de manejo diferenciado, calzando perfectamente dentro de lo que se conoce un área marina protegida, según el significado de FAO. Señala la señora Ana Victoria que esta junta comprenda cual es el planteamiento desde la diferencia que hace la señora Haydee, el cual no logra comprender, en cuanto a la ampliación del parque nacional de la Isla del Coco, la ampliación de montes submarinos, según se comunicó en el mapa impreso que se presentó el 22 de julio del año en curso, resaltando que fue el único día que se tuvo acceso a la propuesta final, sin embargo, en el expediente digital que tiene el MINAE, plantean también la ampliación del parque de Corcovado. Si se integran esos dos esfuerzos de ampliación, se obtiene un mapa en donde se visualiza de manera redonda es el parque nacional Isla del Coco donde lo abraza el trapecioide del área marina de montes submarinos, la propuesta que realiza el MINAE, consiste en que el círculo del mapa que corresponde al parque nacional Isla del Coco, va a pasar de 12 millas a 50 millas de protección absoluta para el parque nacional, además, el monte submarino en forma de trapecioide se trasladará al 30% que corresponde la zona económica exclusiva, bajo un plan de manejo establecido por el MINAE, además, se hace la integración del área propuesta de ampliación propuesta del parque nacional Corcovado, si esta junta logra comprender la actividad pesquera pueden entender la interacción de las flotas, es el primer fenómeno que desde el sector privado en conjunto con el estado en el año 2014 se procuró minimizar, esta interacción de flota mediante la ejecución de los dos polígonos oceánicos y del polígono costero se estableció que los barcos de cerco tuvieran un área para faenar fuera de esta zona, alejándolos lo más posibles de la costa, sin embargo, con este establecimiento se trasladó a un manejo de conservación pura el cual es muy riesgoso para un país productor como lo es Costa Rica, además, se genera el desplazamiento de la flota internacional de cerco, que es una flota de una gran eficiencia hacia áreas sumamente pequeñas y con esta acción se estarían

trasladando hacia la costa, por otra parte, si se analiza toda la flota nacional artesanal del país, es considerada artesanal por su eslora la cual es relativamente pequeña en comparación con las flotas industriales o semi industriales, por lo tanto, se genera con este movimiento una interacción y competencia directa por el recurso entre las flotas de cerco, la flota comercial palangrera, la flota turística y la flota deportiva, impactando así a las costas y es lo que no se logra entender.

Indica la señora Ana Victoria Paniagua, que la protección que se está planteando es sobre las áreas de mayor interés pesquero, y es aquí donde llama a la cautela porque es algo que va a tener un impacto directo en la producción nacional, en la economía costera y en toda la cadena de valor que se genera en el país, recordando que la producción de exportación del país proviene de toda la flota palangrera nacional, estas zonas que justamente van a quedar protegidas bajo un plan de manejo desconocido. Por lo anterior, expone ante esta junta que es importante analizar y comprender que el país ha hecho esfuerzos, ideando iniciativas, por ejemplo, lo antes mencionado, sobre el polígono de exclusión establecido en el decreto 2014, las áreas marinas de pesca responsable suman un 41.92% de nuestra zona económica exclusiva bajo un modelo de áreas marina protegida la cual calza perfectamente con la definición de FAO. Si se quiere desarrollar un proceso participativo se debe analizar cual es el impacto de costo y oportunidad que no se cuenta en este momento en los estudios, no se cuenta con un análisis del impacto, manifestado por el Director del áreas de conservación Cocos el cual indicó que efectivamente no había un análisis de costo y oportunidad para la actividad pesquera ni para la actividad deportiva y turística, ya que el turismo no hace al nicho reducido que visita Isla del Coco, sino a la flota creciente en todo el litoral pacífico al igual que deportiva, por lo tanto, si se logra comprender como funciona la actividad pesquera, se debe tomar cautela con estas decisiones. Se están liderando los esfuerzos desde el sector privado, proyectos de mejoramiento pesquero para las pesquerías de palangre que son los Fids, los cuales son los estándares internacionales que son reconocidos en sostenibilidad a nivel mundial, el país cuenta en este momento dos Fids que se avanza para la pesquería de atún, dorado y pez espada los cuales se encuentran en ejecución en conjunto con el Incopesca, se manejan proyectos relacionados a la comercialización con la generación de una marca colectiva para el país y poder posicionarlo en los mercados internacionales bajo el apoyo del Ministerio de Comercio Exterior y de Procomer, además, se maneja el liderazgo de posicionamiento en productos de alto valor, en un producto de calidad de fresco, en donde si se conoce la actividad pesquera se darán cuenta que necesitamos una flota que tenga viajes cortos, ágiles y eficientes bajo un costo reducido, señala que en este momento conociendo la actividad como funciona al implementarse esto, probablemente con la interacción que se va a generar entre flotas, las embarcaciones nacionales van a tener q desplazarse más allá de la zona económica exclusiva para lograr de alguna manera sea rentable, si se plantea que se van a reducir estas zonas, existe la posibilidad de afectación y a cierre de la actividad pesquera nacional, siendo el riesgo mas grave que existe en este momento.

La señora Haydee Rodriguez Romero, menciona en que todos coinciden en la necesidad de proteger y conservar el océano de manera eficiente con una visión que vaya de manera integrada a todos los usuarios del océano, poder realmente garantizar un mar que sea productivo para todos los sectores, indica que le llama la atención el mapa proyectado por la señora Ana Victoria porque en este momento no existe todavía una propuesta formal para Corcovado, por lo anterior, hace referencia al tema en relación a Corcovado, así como se menciono que lo de la Isla del Coco es un proceso de consulta que se encuentra abierto y que

por una forma de transparencia no se debería de estar combinando temas ya que genera confusión; en este momento el proceso que se encuentra abierto para consulta es Isla del Coco, el tema de Corcovado surge de una visita que realiza la señora Ministra Meza a la zona sur del país a inicios de año e informa que existe información científica de la necesidad de ampliar el parque nacional Corcovado en su parte marina, por lo anterior, se requiere se realice una solicitud formal al área de conservación de Osa para que se inicie con el proceso de apertura de expediente, tomando en consideración que la apertura de expediente del proceso de Isla del coco inicio en al año 2017, el expediente de Corcovado se dio la orden de su apertura a inicios del año en curso, por lo tanto, Corcovado aún no cuenta con una propuestas formales de mapa ni propuestas formales de consulta y cada uno de los procesos de creación de las áreas marinas protegidas se realizan de forma independiente porque responden a áreas de conservación separadas. Así como se hace este llamado a la cautela, el llamado también se debe hacer a la transparencia y al compartir toda la información, considerando que en estas sesiones de consulta y los plazos asignados para recibir comentarios y toda la información que se ha compartido el día de hoy es importante tenerla sobre la mesa ya que para esto son los procesos de consulta y nuevamente recalca la señora Haydee que el proceso que actualmente de encuentra en consulta, es Isla del Coco.

El señor Carlos Mora Gómez, considera que la señora Haydee ha sido muy clara en la explicación del tema, siguiendo el objetivo que persigue el gobierno el cual señaló el señor Andrés en ese sentido, considera que si no se protege en esta Junta Directiva, de manera eficiente el océano, en el futuro será insostenible para todas las pescaderías el poder seguir generando recursos y actividad productiva para las diferentes actividades que se realizan: pesca, turismo, el sector palangre, el sector artesanal; por lo tanto, esta junta debe ponerse de acuerdo y ver con buenos ojos este tipo de foros en donde no se va poner agotar el tema en este momento, sino, como país democrático se construye en conjunto, donde se tiene el mismo objetivo de proteger el mar como un recurso que al que se requiere darle sostenibilidad, tomando en consideración los comentarios del sector, no solo en esta Junta Directiva sino en otros espacios.

El señor Daniel Carrasco Sánchez, agradece a todos los directores por sus aportes y comentarios para el desarrollo de este tema.

Al ser las once horas se retira el señor: Andrés Valenciano Yamuni.

iii. Plan de Proyectos de Tecnologías de Información, quinquenio 2021-2025.

Se recibe a los Sres. Roger López Chavarría, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional y Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, miembros del Comité de Informática, para consideración, valoración y aprobación por parte de la Junta Directiva, el “Plan de Proyectos del Área de Tecnologías de Información y Comunicación del Incopesca Quinquenio 2021-2025”, el informe del proyecto se encuentra en el soporte de actas de la presente sesión.

Al ser las trece horas con cuarenta y un minuto se retira el señor: Federico Torres Carballo y la señora Haydee Rodríguez Romero.

Al ser las trece horas con cuarenta y cinco minuto se retira el señor: Edwin Cantillo Espinoza.

Finalizada la presentación, la señora Leslie agradece la presentación del informe y a su vez hace referencia a la diapositiva donde catalogaron las actividades en donde se debe incluir en este plan temas específicos, un ejemplo de ello es el SISPA que la solicitud fue en respuesta a la auditoría interna, donde se indica que el SISPA es un sistema que debe de atenderse de manera inmediata.

La señora Ana Victoria Paniagua, hace referencia a la base de datos y generación de información de estadística y a la categoría en que se encuentra en el informe presentado, indicando que se debe tener como prioridad para la institución en cuanto a la mejora del manejo y análisis de los datos generados.

Una vez escuchada y analizada la presentación, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-182-2021.

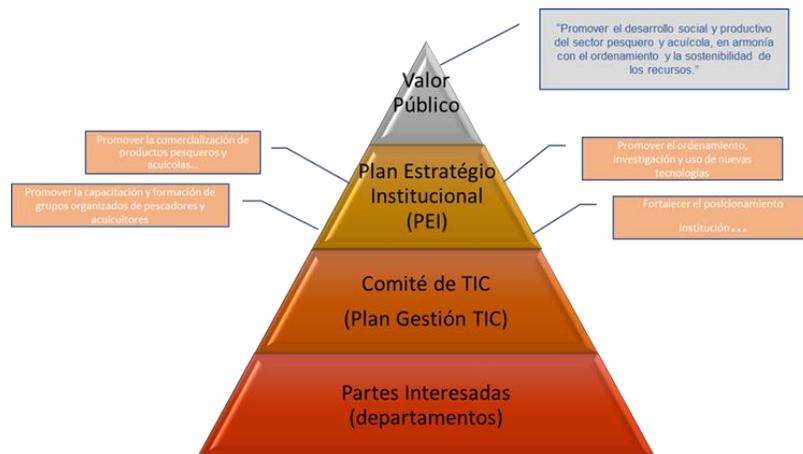
Considerando

1-Presentan los Sres. Roger López Chavarría, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional y Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, miembros del Comité de Informática, para consideración, valoración y aprobación por parte de la Junta Directiva, el “Plan de Proyectos del Área de Tecnologías de Información y Comunicación del Incopesca Quinquenio 2021-2025”.

2-Dicho Plan es formulado considerando Misión – Visión Institucional, Valor Público, Ley de Creación de Incopesca N°7384, Ley N°8436, normativa emitida por la Contraloría General de la República y MICITT y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo AJDIP/225-2020 del 18 de setiembre 2020.

3- Se establecen tres objetivos: 1- Identificar la situación actual de las tecnologías de información y comunicación en el INCOPESCA. 2- Reconocer las necesidades actuales y futuras de las partes interesadas para la continuidad del servicio. 3-Analizar las prioridades de inversión en tecnologías de información y comunicación vinculadas con los objetivos y prioridades institucionales.

4-Que el Plan de proyectos de TIC forma parte del Plan de Gestión de las Tecnologías de Información y por ende está vinculado con los objetivos estratégicos establecidos en el PEI para la generación de Valor Público, tal como se muestra en la figura siguiente:

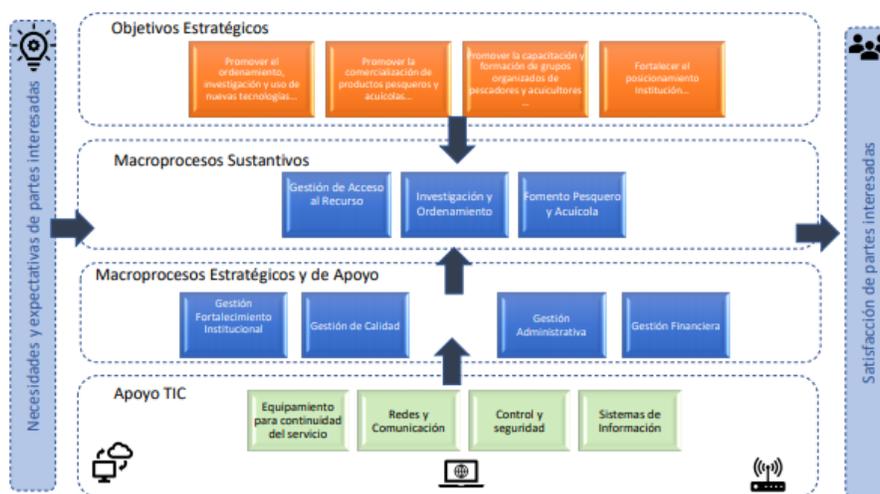


Según se muestra en la figura anterior, el Valor Público institucional está dirigido a promover el desarrollo social y productivo del sector pesquero y acuícola y para ello, se han establecido en el PEI cuatro objetivos estratégicos relacionados en el ordenamiento, investigación, utilización de tecnologías, promoción de la

comercialización, promoción de la capacitación y formación y fortalecimiento del posicionamiento institucional. En este sentido, estos son los pilares sobre los cuales el Comité de Tecnologías de Información formula el plan de gestión de TIC donde se incluyen los proyectos de inversión para el periodo 2021-2025.

5- Que es relevante señalar que el PEI se implementa a través de los macroprocesos institucionales, a saber: macroproceso estratégico, macroproceso sustantivo y macroproceso de apoyo, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 3. Vinculación TIC con PEI y Macroprocesos Institucionales



6-Que los proyectos para el periodo 2021-2025 se han enmarcado en los cuatro ejes fundamentales de las TIC y son los siguientes:

Nombre del proyecto	Compra de equipo de cómputo para renovación de equipo obsoleto y/o dañado en la institución.
Antecedentes	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="553 1188 1222 1528">1. El nivel estratégico, El instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura comienza a gestionar los recursos informáticos de una forma más organizada desde la creación de políticas y lineamientos establecidos en el Reglamento de Informática, publicado en la Gaceta No 226 del viernes 20 de noviembre de 2009. Este Reglamento establece los criterios mínimos que deberán observarse en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura para la adquisición y administración de los recursos informáticos, con el propósito de garantizar la eficiencia y la buena administración de estos recursos. Fundamentado en las Normas Técnicas para la Gestión y Control de la Tecnologías de Información, emitido por Contraloría General de la República (N-2-2007-CO-DFOE) vigente a la fecha. <li data-bbox="553 1549 1222 1759">2. Seguidamente se refuerza con el Reglamento para el uso del Correo Electrónico Institucional e Internet, el Reglamento para Uso y Administración de la Página Web del Incopesca, publicado en La Gaceta No. 208 del 29 de octubre de 2013, tomando en cuenta El Código de Ética aprobado en Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, el 27 de julio del 2013. Y Ley 9048 de Delitos Informáticos, entre otras.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Para el 2010 se crea el Plan informática Institucional 2010-2015, en el cual se incluyen los proyectos informáticos para ese quinquenio, en la Institución. 4. Para el 2016 se crea el Plan informática Institucional 2016-2020, en el cual se incluyen los proyectos informáticos para ese quinquenio, en la Institución. 5. Actualmente, Las inversiones aquí presentadas se enmarcan en lo establecido en el Plan Informático Institucional 2021-2025. 6. Se toma en cuenta la resolución N° R-DC-17-2020 emitida por la Contraloría General de la República, del 17 de marzo del 2020, en donde se deroga la norma N-2-2007-CO-DFOE a partir del 1° de enero del 2022, por lo que a partir de esa fecha se realizará la respectiva afectación, Publicado La Gaceta N 62 del viernes 27 de marzo del 2020, página 30.
<p>Identificación del problema</p>	<p>Las PC mayores a tres años presentan hasta un 58% de aumento en los incidentes relativos a virus, así como hasta un 52% más de fallas.</p> <p>Aferrarse a los productos antiguos no siempre es sinónimo de ahorro. Por el contrario, en el caso de los computadores personales, uno mayor de tres años puede acarrear más gastos a su dueño del equivalente a la inversión requerida para adquirir un equipo nuevo.</p> <p>Esta fue la conclusión a la que arribó un estudio desarrollado por la firma de investigación de mercados Techaisle para Intel, en una muestra que incluyó a ocho países.</p> <p>Techaisle, sugiere a los empresarios, y especialmente a las Pequeñas y Medianas Empresas pensar a largo plazo en tiempos de crisis y provee una serie de estadísticas que demuestran el por qué los criterios de compra de computadores han de cambiar.</p> <p>El número de propietarios de empresas con PCs de menos de tres años que sufren fallas graves es mínimo en comparación con aquellos que aún conservan sistemas más antiguos. Los PCs mayores a tres años presentan hasta un 58% de aumento en los incidentes relativos a virus, así como hasta un 52% más de fallas en el sistema. Estos, sumados a muchos otros incidentes que llegan con los años de uso de un equipo, no sólo conllevan un gran desembolso de dinero para los empresarios propietarios de los mismos, sino también un desgaste y pérdida significativa de tiempo que es consecuencia de la falta de planeación a futuro en lo que a los sistemas de informática de las empresas refiere.</p>

	<p>El estudio sugiere replantear sus esquemas de compra y destinar mejor su presupuesto de TI, el cual ha crecido un 4,6%, cerciorándose de tener siempre presente que en la mayoría de los casos resulta más económico y útil comprar un nuevo PC que invertir en actualizar y reparar uno antiguo.</p> <p>Actualmente se sabe que para poder mantener cualquier institución trabajando eficientemente, se requiere contar con equipos de cómputo operando en las condiciones adecuadas para brindar los servicios.</p> <p>Obviamente, el Incopesca no escapa a esta realidad, por ello es de suma importancia que se estén realizando año con año, las acciones necesarias a fin de poder contar con equipos de cómputo que se adapten a las nuevas tecnologías y poder mantener así la calidad de los servicios en toda la institución a nivel nacional.</p> <p>La gestión adecuada de estos activos redundará positivamente en el quehacer institucional, la prestación de servicios y la atención a los usuarios de una forma adecuada.</p> <p>Por el contrario, el no contar con la infraestructura de cómputo adecuada y además bien administrada, podría causar un mal funcionamiento en diferentes áreas, lo cual podría llevar hasta un colapso a nivel de toda la institución.</p> <p>Otro punto a tomar en cuenta en estos momentos, es la pandemia que estamos viviendo y los efectos que ésta ha ocasionado en los procesos y tareas que se dan en nuestra institución. Se ha incrementado el uso de la tecnología mediante las diferentes modalidades existentes y ello hace más necesarias las herramientas tecnológicas, dentro de ellas el equipo de cómputo.</p>
<p>Optimización de la situación base</p>	<p>TIC brinda mantenimiento y soporte preventivo a los equipos, sin embargo, algunas reparaciones resultan onerosas y evaluando el costo beneficio del equipo según antigüedad, deterioro y desactualización, inciden negativamente en realizar inversiones en equipos obsoletos, por lo tanto, lo conveniente es la adquisición de equipos nuevos que cumplan con las demandas operativas actuales.</p>
<p>Alternativas de solución</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Compra del equipo de cómputo 2- Reparación de equipo de cómputo 3- Alquiler de equipos de cómputo

Selección de la alternativa de solución	Se selecciona la Alternativa 1- Compra de equipos de cómputo para reforzar la estructura y poder contar con las contingencias necesarias para el buen funcionamiento institucional.
Objetivos del proyecto	Seguir con la modernización de los equipos de cómputo logrando con esto el apoyo hacia los diferentes procesos que realiza la institución de la forma más eficiente posible y contar con una contingencia para la continuidad en las operaciones.
Resultados esperados	Apoyo más eficiente a todos los procesos institucionales.
Determinación del área de influencia	Nivel nacional.
Beneficiarios del proyecto	Usuarios Internos y Externos de los servicios que brinda el Inopesca.
Equipos por adquirir	<ul style="list-style-type: none"> • Servidor para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de las oficinas centrales del Inopesca, con características básicas como: Procesador con tecnología mínima de seis núcleos, Memoria RAM de 256GB como mínimo y expandible, además de almacenamiento efectivo del disco de al menos 10 TB en RAID 10 configurado. • Servidor para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de las oficinas de la Terminal Pesquera, con características básicas como: Procesador con tecnología mínima de seis núcleos, Memoria RAM de 128GB como mínimo y expandible, además de almacenamiento efectivo del disco de al menos 4 TB en RAID 10 configurado. • Equipo de Cómputo. Se requiere comprar equipo de cómputo (computadoras de escritorio, portátiles, impresoras) para ser instalado primeramente en la parte de atención al público de todo el país, que es la cara de la institución en cuanto a servicio al cliente se refiere. Luego mediante el inventario que mantiene el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, hacer una renovación de los equipos más viejos con los que cuenta la institución y así mantener la calidad de los equipos y por ende dotar de herramientas actualizadas a las diferentes áreas que componen nuestra institución, para que le permitan llevar a cabo el trabajo encomendado, en una forma eficiente y eficaz. Todo esto igualmente amparado en los reglamentos existentes en la institución. • Sistema de almacenamiento con duplicación Data Domain, (robot para respaldo). Respaldo en disco, el archiving y la
	<p>recuperación ante desastres con una duplicación en línea de alta velocidad. Se utiliza para medianas y grandes empresas, con uso de discos SSD flash. Mediante la consolidación de datos de respaldo y archiving, se pueden reducir los requisitos de almacenamiento hasta 55 veces, lo que hace que el disco sea una opción rentable para la retención en sitio y con un alto grado de eficiencia para la replicación basada en la red a sitios de recuperación ante desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de un servidor de almacenamiento para el manejo de información institucional, datos y servidores virtuales. Con características básicas como: almacenamiento efectivo del disco de al menos 15 TB en RAID 10 configurado.

Redes y plataforma de comunicación:

Nombre del proyecto	Mejoramiento del Equipo Activo y Pasivo de Telecomunicaciones
Antecedentes	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="548 254 1248 604">1. El nivel estratégico, El instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura comienza a gestionar los recursos informáticos de una forma más organizada desde la creación de políticas y lineamientos establecidos en el Reglamento de Informática, publicado en la Gaceta No 226 del viernes 20 de noviembre de 2009. Este Reglamento establece los criterios mínimos que deberán observarse en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura para la adquisición y administración de los recursos informáticos, con el propósito de garantizar la eficiencia y la buena administración de estos recursos. Fundamentado en las Normas Técnicas para la Gestión y Control de la Tecnologías de Información, emitido por Contraloría General de la República (N-2-2007-CO-DFOE) vigente a la fecha. <li data-bbox="548 632 1248 877">2. Seguidamente se refuerza con el Reglamento para el uso del Correo Electrónico Institucional e Internet, el Reglamento para uso y Administración de la Página Web del Incopesca, publicado en La Gaceta No. 208 del 29 de octubre de 2013, tomando en cuenta El Código de Ética aprobado en Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, el 27 de julio del 2013. Y Ley 9048 de Delitos Informáticos, entre otras.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Para el 2010 se crea el Plan informática Institucional 2010-2015, en el cual se incluyen los proyectos informáticos para ese quinquenio, en la Institución. 4. Para el 2016 se crea el Plan informática Institucional 2016-2020, en el cual se incluyen los proyectos informáticos para ese quinquenio, en la Institución. 5. Actualmente, Las inversiones aquí presentadas se enmarcan en lo establecido en el Plan Informático Institucional 2021-2025. 6. Se toma en cuenta la resolución N° R-DC-17-2020 emitida por la Contraloría General de la República, del 17 de marzo del 2020, en donde se deroga la norma N-2-2007-CO-DFOE a partir del 1° de enero del 2022, por lo que a partir de esa fecha se realizará la respectiva afectación, Publicado La Gaceta N 62 del viernes 27 de marzo del 2020, página 30.
<p>Identificación del problema</p>	<p>Los progresos en las denominadas tecnologías de la información y Comunicación (TIC), que abarcan los equipos y aplicaciones informáticas y las telecomunicaciones, están teniendo un gran efecto. De hecho, se dice que estamos en un nuevo tipo de sociedad llamada Sociedad de la información o Sociedad de Conocimiento.</p> <p>En muchas ocasiones podemos apreciar que algunos negocios aun no entienden lo importante que es el uso de las tecnologías, lo que no les permite crecer como empresa y poder desarrollarse de una manera más eficiente en el mercado, con lo que están perdiendo la oportunidad de crecimiento y servicio demasiado importante.</p> <p>De acuerdo con las investigaciones realizadas, referente a la importancia de la tecnología en las empresas, podemos decir que los sistemas de información son de gran utilidad para cualquier institución o empresa, no importando el giro de esta, ya que la finalidad de estos es recopilar, integrar, analizar y dispersar, gestionar información interna y externa de manera eficaz y eficiente.</p> <p>Los puntos que hay que considerar para poder implementar un</p>

buen sistema de información son:

- Contar con equipo y tecnología adecuada
- Identificar las necesidades de la empresa
- Determinar por departamentos los objetivos

El uso de la tecnología en las empresas hoy en día es fundamental para lograr tener una estabilidad, además de que prácticamente sin el uso de estas herramientas, los procesos de las organizaciones serían más complejos, sin dejar de lado que el control de la información no sería la adecuada, lo que sería un grave problema para el desarrollo mismo de la institución.

El equipo de comunicación es de suma importancia a la hora de realizar cualquier plan de integración y gestión de información tanto local como remota. Por ello se plantea agregar a la red de INCOPECA, switch con funciones de Capa 3, para el enrutamiento y segmentación de la LAN. switch con funciones de Capa2, con soporte para Power Over Ethernet (PoE). Además de adquisición de enrutadores con conexión ISDN, LAN, DC-in jack, RJ-45 , Energía LED, Energía sobre Ethernet (PoE), Protocolo de conmutación IGMPv3 o su versión del momento, Protocolo de routing EIGRP, y Tecnología de conectividad Wireless. Y un switch de CORE redundante "WS-C3560X-24T-E".

Lo anterior para mantener y mejorar la segmentación de la red en VLANs separadas para servidores, usuarios internos, wireless y asegurar la calidad de servicio para aplicaciones que así lo requieran, además de asegurar la alta disponibilidad a nivel de los Firewall Cisco ya existentes en la red y por último, proporcionar el equipos para la conexión de fibra óptica entre los edificios de la sede central.

Se toma en cuenta también que se requiere tener equipo de apoyo a las telecomunicaciones en espejo para poder mantener el servicio de las comunicaciones lo más estable posible y minimizar las caídas de las mismas. Y Tener la conexión de manera estable y segura en nuestras oficinas ubicadas en todo el país.

También se necesita tener un servicio de garantía anual para todos los equipos de comunicación con la intención de poder proteger a

	<p>cada uno de ellos (los existentes y los nuevos por adquirir a futuro) en caso de que se presente cualquier tipo de daño. Garantía modalidad 8x5xNBD, por 1 año, equipos de network Incluye cobertura para equipos: 11 x CISCO887-SEC-K9, 2 x ASA5510-SEC-BUN-K9, 1 x WS-C3560X-24T-L, 2 x WS-C2960S-24PS-L, 2 x AIR-AP1041N-A-K9.</p> <p>También, se requiere la actualización de los servicios de telefonía IP y la Central para la Telefonía IP (incluyendo todos los implementos internos).</p> <p>Igualmente, se pretende ir haciendo inversiones año con año, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, con la intención de poder contar con una plataforma de hardware y software de comunicación lo más adecuada posible al cabo de los siguientes cinco años.</p> <p>Otro punto a tomar en cuenta en estos momentos, es la pandemia que estamos viviendo y los efectos que ésta ha ocasionado en los procesos y tareas que se dan en nuestra institución. Se ha incrementado el uso de la tecnología mediante las diferentes modalidades existentes y ello hace más necesarias las herramientas tecnológicas de Telecomunicaciones.</p>
Optimización de la situación base	TIC brinda mantenimiento y soporte preventivo a los equipos, sin embargo, algunas reparaciones resultan onerosas y evaluando el costo beneficio del equipo según antigüedad, deterioro y desactualización, inciden negativamente en realizar inversiones en equipos obsoletos, por lo tanto, lo conveniente es la adquisición de equipos nuevos que cumplan con las demandas operativas actuales.
Alternativas de solución	<ol style="list-style-type: none"> 1- Alquiler de equipos de telecomunicaciones. 2- Compra de equipos de telecomunicaciones. 3- Reparación de equipo de telecomunicaciones.
Selección de la alternativa de solución	Se selecciona la Alternativa 1- Compra de equipos de telecomunicaciones para reforzar la estructura y poder contar con las contingencias necesarias para el buen funcionamiento institucional.
Objetivos del proyecto	Mantener de forma eficiente las telecomunicaciones de la institución mediante la mejora continua de los componentes que la conforman.

Resultados esperados	Una gestión eficiente en las telecomunicaciones de la institución que redundará en una mejora en el servicio que presta.
Determinación del área de influencia	Nivel nacional.
Beneficiarios del proyecto	Usuarios Internos y Externos de los servicios que brinda el Incopesca.
Equipos por adquirir	<ul style="list-style-type: none"> • Switch´s con funciones de Capa 3 para el enrutamiento y segmentación de la LAN. • Switch de CORE redundante. • Switch´s con funciones de Capa 2 con soporte para Power Over Ethernet (PoE) • Enrutadores con conexión ISDN, LAN, DC-in jack, RJ-45, Energía LED, Energía sobre Ethernet (PoE), Protocolo de conmutación IGMPv3 o su versión del momento. • Acces Point para la distribución de la red Wireless institucional. • Wireless Controller, para la administración de los Acces Point • Central Telefónica IP para mantener el servicio de telefonía IP actualizado. • Firewall de seguridad perimetral (ASA´s). • Licenciamiento (Cisco Jabber, Telefonía IP, Software de seguridad para Firewall perimetral, Correo Electrónico, Exchange, Certificados de seguridad)

Nombre del proyecto	Mejoramiento del Sitio Web (inclusión de nuevos servicios en línea, datos abiertos y consultas en línea)
Antecedentes	<p>1. El nivel estratégico, El instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura comienza a gestionar los recursos informáticos de una forma más organizada desde la creación de políticas y lineamientos establecidos en el Reglamento de Informática, publicado en la Gaceta No 226 del viernes 20 de noviembre de 2009. Este Reglamento establece los criterios mínimos que deberán observarse en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura para la adquisición y administración de los recursos informáticos, con el propósito de garantizar la eficiencia y la buena administración de estos recursos. Fundamentado en las Normas Técnicas para la Gestión y Control de la Tecnologías de Información, emitido por Contraloría</p>

	<p>General de la República (N-2-2007-CO-DFOE) vigente a la fecha.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Seguidamente se refuerza con el Reglamento para el uso del Correo Electrónico Institucional e Internet, el Reglamento para uso y Administración de la Página Web del Incopesca, publicado en La Gaceta No. 208 del 29 de octubre de 2013, tomando en cuenta El Código de Ética aprobado en Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, el 27 de julio del 2013. Y Ley 9048 de Delitos Informáticos, entre otras. 3. Para el 2010 se crea el Plan informática Institucional 2010-2015, en el cual se incluyen los proyectos informáticos para ese quinquenio, en la Institución. 4. Para el 2016 se crea el Plan informática Institucional 2016-2020, en el cual se incluyen los proyectos informáticos para ese quinquenio, en la Institución. 5. Actualmente, Las inversiones aquí presentadas se enmarcan en lo establecido en el Plan Informático Institucional 2021-2025. 6. Se toma en cuenta la resolución N° R-DC-17-2020 emitida por la Contraloría General de la República, del 17 de marzo del 2020, en donde se deroga la norma N-2-2007-CO-DFOE a partir del 1° de enero del 2022, por lo que a partir de esa fecha se realizará la respectiva afectación, Publicado La Gaceta N 62 del viernes 27 de marzo del 2020, página 30.
<p>Identificación del problema</p>	<p>Los servicios en línea le brindan la oportunidad de acceder a través de Internet, de manera rápida y segura, a los productos y servicios más utilizados por los usuarios de la institución.</p> <p>Con ellos, los usuarios tanto internos como externos podrán acceder a una serie de procesos que normalmente deben hacerse de manera presencial en cada una de nuestras oficinas ubicadas en el territorio nacional.</p> <p>La innovación tecnológica en materia de TICs ha permitido la creación de nuevos entornos comunicativos y expresivos que abren la posibilidad de desarrollar nuevas experiencias</p>

	<p>formativas, posibilitando la realización de diferentes actividades no imaginadas hasta hace poco tiempo. Así en la actualidad a las tradicionales modalidades de servicios presencial se suma la del servicio en línea, que usa redes telemáticas a las que se encuentra conectados los diferentes actores de nuestros procesos.</p> <p>Se pretende mejorar el servicio al cliente mediante la automatización de procesos, integrándolos al Sitio Web del Incopesca, por medio de servicios en línea. Se requiere la creación de módulos para adaptarlos a necesidades actuales y poder lograr con esto un mejor servicio que brinda la institución a sus usuarios. También se pretende ir agregando servicios en línea en nuestra página web al punto de contar en el término de cinco años con una plataforma completa de servicios tanto para el usuario externo como el interno.</p> <p>Todo lo anterior en función de las políticas de gobierno digital que como bien dice se podría mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, hacer más competitivo y eficiente al Estado, aumentar la productividad de nuestras empresas y atraer inversión extranjera, y la ley 8220, Ley de simplificación de trámites.</p> <p>Igualmente, se pretende ir haciendo inversiones año con año, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, con la intención de poder contar con una plataforma completa de servicios en línea en la institución.</p> <p>Otro punto a tomar en cuenta en estos momentos, es la pandemia que estamos viviendo y los efectos que ésta ha ocasionado en los procesos y tareas que se dan en nuestra institución. Se ha incrementado el uso de la tecnología mediante las diferentes modalidades existentes y ello hace mucho más necesario el uso de servicios en línea institucional.</p>
Optimización de la situación base	Como bien se sabe, uno de los requerimientos de los usuarios actuales es el poder realizar trámites en línea y no presenciales. La institución cuenta en la actualidad únicamente con un servicio en línea asociado a la página web. Por ello, se hace necesario que la institución posea con una plataforma que le permita al usuario tener una mayor cantidad de servicios en línea para brindarle una mejor atención.
Alternativas de solución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación del desarrollo de nuevos servicios en línea. 2. Desarrollo interno de nuevos servicios en línea.
Selección de la alternativa de	Se escoge la opción 1 Contratación del desarrollo de nuevos servicios en línea, debido a que en la actualidad el DTIC, no

solución	cuenta con desarrolladores para este tipo de herramientas.
Objetivos del proyecto	Brindar un mejor servicio al usuario del Incopesca mediante la creación de nuevos servicios en línea integrados al Sitio Web institucional.
Resultados esperados	Un mejor servicio al usuario y gestión de procesos mediante servicios en línea.
Determinación del área de influencia	Nivel nacional e internacional.
Beneficiarios del proyecto	Usuarios Internos y Externos de los servicios que brinda el Incopesca.
Soluciones por desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los servicios que brinda la institución al usuario externo, que puedan ser desarrollados mediante esta metodología.

Nombre del proyecto	Enlace inalámbrico punto a punto de Oficinas Centrales y las oficinas en la Terminal Pesquera.
Antecedentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel estratégico, El instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura comienza a gestionar los recursos informáticos de una forma más organizada desde la creación de políticas y lineamientos establecidos en el Reglamento de Informática, publicado en la Gaceta No 226 del viernes 20 de noviembre de 2009. Este Reglamento establece los criterios mínimos que deberán observarse en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura para la adquisición y administración de los recursos informáticos, con el propósito de garantizar la eficiencia y la buena administración de estos recursos. Fundamentado en las Normas Técnicas para la Gestión y Control de la Tecnologías de Información, emitido por Contraloría General de la República (N-2-2007-CO-DFOE) vigente a la fecha. 2. Seguidamente se refuerza con el Reglamento para el uso del Correo Electrónico Institucional e Internet, el Reglamento para uso y Administración de la Página Web del Incopesca, publicado en La Gaceta No. 208 del 29 de octubre de 2013, tomando en cuenta El Código de Ética aprobado en Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, el 27 de julio del 2013. Y Ley 9048 de Delitos Informáticos, entre otras. 3. Para el 2010 se crea el Plan informática Institucional 2010-2015, en el cual se incluyen los proyectos informáticos para ese quinquenio, en la Institución.

	<p>4. Para el 2016 se crea el Plan informática Institucional 2016-2020, en el cual se incluyen los proyectos informáticos para ese quinquenio, en la Institución.</p> <p>5. Actualmente, Las inversiones aquí presentadas se enmarcan en lo establecido en el Plan Informático Institucional 2021-2025.</p> <p>6. Se toma en cuenta la resolución N° R-DC-17-2020 emitida por la Contraloría General de la República, del 17 de marzo del 2020, en donde se deroga la norma N-2-2007-CO-DFOE a partir del 1° de enero del 2022, por lo que a partir de esa fecha se realizará la respectiva afectación, Publicado La Gaceta N 62 del viernes 27 de marzo del 2020, página 30.</p>
<p>Identificación del problema</p>	<p>Como un Plan de Contingencia, se toma este proyecto con la finalidad de contar con un enlace inalámbrico entre las oficinas de El Cocal en Puntarenas y las Oficinas de la Terminal Pesquera ubicadas en el Barrio el Carmen.</p> <p>Esto es importante por cuanto en las oficinas de la Terminal Pesquera se atiende aproximadamente el 70 por ciento de los clientes de nuestra institución a nivel nacional. Todos los sistemas que se trabajan en esa oficina son accedidos mediante una conexión (cableado ICE) desde las oficinas centrales. Esto crea una dependencia de las oficinas de la Terminal Pesquera. En caso de que se corte esa conexión, el servicio se vería interrumpido, por ello se hace necesarios tener un medio alternativo de comunicación de forma que el usuario de nuestros servicios no se vea perjudicado por un largo tiempo en las gestiones que tenga que realizar ante nuestra institución.</p> <p>La ingeniería requerida por un radioenlace contempla por un lado el replanteo y análisis de los emplazamientos de los dos extremos del enlace de cara a definir la forma de acometer la instalación. En segundo lugar, con base a las necesidades del proyecto sería necesario definir el equipamiento necesario a nivel de frecuencia, capacidad, disponibilidad y funcionalidades.</p> <p>Por último, dado que estamos contemplando hacer uso de una banda de uso privativo necesitaremos generar la documentación necesaria para que se valide y reserve el uso de la frecuencia contemplada para el despliegue.</p> <p>En este proyecto la disponibilidad de las comunicaciones</p>

	<p>está sujeta al estado del medio físico (climatología, distancia) así como a los diferentes elementos activos que intervienen en la comunicación (antena, radio, cable, módem) y que podrían ser foco de avería. En lo relativo a la meteorología la mayoría de los equipos ya disponen de mecanismos que permiten adaptar la capacidad de los enlaces a las condiciones del mismo de cara a mantener de forma constante la disponibilidad de los vanos (Modulación Adaptativa).</p> <p>En cuanto al resto de elementos es obvio que cuantos más elementos añadamos a nuestro sistema más puntos de fallo tendremos y una fuente de alimentación o un módem pueden producir una avería que dé al traste con nuestro enlace. Para evitarlo pueden aplicarse mecanismos de redundancia que permitan amortiguar sus consecuencias, con lo que en este aspecto podemos concluir que la disponibilidad de los enlaces estará sujeta al medio físico y no a los diferentes elementos activos que componen el enlace.</p> <p>Para este proyecto se requiere; torres galvanizadas y accesorios para antenas, antenas punto a punto, Servicio de instalación de torres, servicio de configuración de antenas. Otro punto a tomar en cuenta en estos momentos, es la pandemia que estamos viviendo y los efectos que ésta ha ocasionado en los procesos y tareas que se dan en nuestra institución. Se ha incrementado el uso de la tecnología mediante las diferentes modalidades existentes y ello justifica lo planteado en este proyecto.</p>
Optimización de la situación base	Actualmente no se cuenta con un enlace redundante para la conexión de las oficinas Centrales ubicadas en el Barrio El Cocal y las de la Terminal Pesquera ubicadas en el Barrio El Carmen de Puntarenas ambas. Lo cual podría causar un problema a nivel de conexión de los servicios y atención al usuario que se brinda en la plataforma de servicios de la Terminal Pesquera.
Alternativas de solución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conexión mediante cable, provisto por otro proveedor que no sea el que tenemos contratado en la actualidad. 2. Conexión por medio de radio enlace entre Oficinas Centrales y Oficinas Terminal Pesquera.
Selección de la alternativa de solución	Se selecciona la alternativa 2: Conexión por medio de radio enlace entre Oficinas Centrales y Oficinas Terminal Pesquera, debido a que contar con otro servicio por cable podría causar la misma avería porque van sobre el mismo tendido de postes existente.
Objetivos del proyecto	Contar con un enlace adicional como plan de contingencia para la conexión entre las Oficinas Centrales y las oficinas de la Terminal Pesquera, con el fin de no interrumpir los servicios de

	atención al público.
Resultados esperados	Un mejor servicio al usuario y minimizar los tiempos de espera en la gestión de esos servicios.
Determinación del área de influencia	Nivel nacional e internacional.
Beneficiarios del proyecto	Usuarios Internos y Externos de los servicios que brinda el Incopesca.
Equipos por adquirir	<p>El proyecto en general que contendrá todos los elementos necesarios para su entrada en funcionamiento de forma exitosa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Torres • Antenas punto a punto • Accesorios para antenas • Servicio de instalación de torres • Servicio de configuración de antenas • Cualquiera otro que se requiera

Control y seguridad:

Nombre del proyecto	Licenciamiento de Software.
Antecedentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel estratégico, El instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura comienza a gestionar los recursos informáticos de una forma más organizada desde la creación de políticas y lineamientos establecidos en el Reglamento de Informática, publicado en la Gaceta No 226 del viernes 20 de noviembre de 2009. Este Reglamento establece los criterios mínimos que deberán observarse en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura para la adquisición y administración de los recursos informáticos, con el propósito de garantizar la eficiencia y la buena administración de estos recursos. Fundamentado en las Normas Técnicas para la Gestión y Control de la Tecnologías de Información, emitido por Contraloría General de la República (N-2-2007-CO-DFOE) vigente a la fecha. 2. Seguidamente se refuerza con el Reglamento para el uso del Correo Electrónico Institucional e Internet, el Reglamento para uso y Administración de la Página Web del Incopesca, publicado en La Gaceta No. 208 del 29 de octubre de 2013, tomando en cuenta El Código de Ética [aprobado en Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Informática

	<p>y Computación, el 27 de julio del 2013. Y Ley 9048 de Delitos Informáticos, entre otras.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Para el 2010 se crea el Plan informática Institucional 2010-2015, en el cual se incluyen los proyectos informáticos para ese quinquenio, en la Institución. 4. Para el 2016 se crea el Plan informática Institucional 2016-2020, en el cual se incluyen los proyectos informáticos para ese quinquenio, en la Institución. 5. Actualmente, Las inversiones aquí presentadas se enmarcan en lo establecido en el Plan Informático Institucional 2021-2025. 6. Se toma en cuenta la resolución N° R-DC-17-2020 emitida por la Contraloría General de la República, del 17 de marzo del 2020, en donde se deroga la norma N-2-2007-CO-DFOE a partir del 1° de enero del 2022, por lo que a partir de esa fecha se realizará la respectiva afectación, Publicado La Gaceta N 62 del viernes 27 de marzo del 2020, página 30.
<p>Identificación del problema</p>	<p>Una licencia de software es un contrato entre el licenciante (autor/titular de los derechos de explotación/distribuidor) y el licenciataria del programa informático (usuario consumidor /usuario profesional o empresa), para utilizar el software cumpliendo una serie de términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas.</p> <p>Las licencias de software pueden establecer entre otras cosas: la cesión de determinados derechos del propietario al usuario final sobre una o varias copias del programa informático, los límites en la responsabilidad por fallos, el plazo de cesión de los derechos, el ámbito geográfico de validez del contrato e incluso pueden establecer determinados compromisos del usuario final hacia el propietario, tales como la no cesión del programa a terceros o la no reinstalación del programa en equipos distintos al que se instaló originalmente.</p> <p>Instalar software no legal ocasiona multitud de problemas que afectan a la productividad de la empresa y a su seguridad. Programas que no funcionan de forma correcta y para los que no se cuenta con soporte, sin posibilidad de actualización. Invasión de virus o malware, cuya presencia ha aumentado aproximadamente en Internet en más de 582% desde el 2007, lo</p>

que puede provocar pérdidas económicas y de información crítica. Y, por si esto fuera poco, el daño a la imagen de la institución, que ve afectada su fiabilidad con el uso del software ilegal.

Por otro lado, no hay que olvidar que la piratería está tipificada como delito y, por lo tanto, puede ser penado con multas, e incluso con la cárcel.

Tres de las principales razones para adquirir software legal son:

1) Funcionamiento del equipo:

Los equipos con todo su software original tienen menos problemas para funcionar de forma general.

Cuando es instalado un programa pirata, los modernos sistemas de comprobación de licencias se dedicarán muchas de las veces a "molestar" al usuario, pidiendo constantemente la clave de licencia o intentando comprobar que ésta es correcta.

Esto se ve con frecuencia en el sistema operativo; al instalar un Windows pirata, por ejemplo, el rendimiento del equipo será menor, ya que el sistema intentará por todos los medios validar su licencia, (lo que consume recursos del ordenador) y en caso de no conseguirlo, recordará al usuario con una cuenta atrás que tiene un determinado tiempo para introducir una clave válida.

Un sistema Windows original comprobará la licencia al momento y no volverá a molestar al usuario.

Si se multiplican los avisos o intentos de validación por varios programas que no se hayan adquirido legalmente, será tremendamente molesto el simple uso del equipo por parte del usuario.

2) Actualizaciones:

Comprando programas originales, el usuario también se asegura de recibir correctamente todas las actualizaciones, cambios y mejoras de los mismos.

Normalmente, la instalación de un software pirata requiere que el programa en cuestión quede para siempre sin acceso a internet (para evitar intentos de validación de licencia), y, por lo tanto, no podrá conectarse para recibir las actualizaciones.

Este aspecto es importante, ya que las actualizaciones no sólo incluyen mejoras en el uso de los programas y su compatibilidad con el sistema operativo, sino que también se solucionan los posibles fallos de seguridad evitando que se pueda acceder al equipo de forma malintencionada.

Además, las actualizaciones de software original incluirán compatibilidad con nuevos tipos de archivo o capacidades del

	<p>programa, así que si se utiliza software pirata tarde o temprano el programa quedará obsoleto.</p> <p>3) Virus:</p> <p>Otro de los factores más importantes a la hora de decidirse por la compra de programas originales es la seguridad para el equipo en el que se instalan.</p> <p>El software original se compra de forma física o se descarga desde los servidores de la empresa, así que el usuario está seguro de que el programa no incluirá virus o programas malware.</p> <p>Cuando se descarga un programa desde internet, nunca será posible saber si el software está limpio o contiene riesgos para nuestro equipo. Muchos hackers malintencionados sacan versiones para libre descarga de programas conocidos, en los que esconden virus o programas que permitirán acceder al equipo del usuario sin su consentimiento.</p> <p>Por todo lo anterior y siguiendo el programa de mejoramiento de TI, se tiene planeado realizar un mejoramiento de la plataforma tecnológica del INCOPECA, en la parte de comunicación, Mensajería, Sistemas Operativos y Aplicaciones Office y Management Gateway.</p> <p>Para cumplir con lo que establece la ley para la Protección de Programas informáticos y con la intención de llevar a cabo lo antes planteado, nuestra institución necesita adquirir licencias de software para tal fin.</p> <p>Se pretende ir haciendo inversiones año con año de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con la intención de poder contar con una plataforma de software legalizada durante el transcurso de los siguientes cuatro años.</p> <p>Otro punto a tomar en cuenta en estos momentos, es la pandemia que estamos viviendo y los efectos que ésta ha ocasionado en los procesos y tareas que se dan en nuestra institución. Se ha incrementado el uso de la tecnología mediante las diferentes modalidades existentes y ello hace más necesarias las herramientas tecnológicas de software y Base de Datos.</p>
<p>Optimización de la situación base</p>	<p>La institución en estos momentos cuenta con una cantidad de servicios para el normal desempeño de sus usuarios en materia de tecnologías. Estos servicios han venido siendo actualizados con el pasar de los años de acuerdo a los nuevos requerimientos tecnológicos. Lo cual ha llevado a que se tenga una plataforma bien definida de software, el cual es una parte vital para el buen</p>

	funcionamiento de todo lo referente a TI.
Alternativas de solución	1. Compra y actualización de licencias para mantener la plataforma actual 2. Utilización de software libre para algunas aplicaciones.
Selección de la alternativa de solución	Se escoge la opción 1: Compra y actualización de licencias para mantener la plataforma actual, debido a que la utilización de software libre no es viable en esta etapa ya que se requiere de una actualización de algunas licencias para aprovechar la inversión ya hecha por la institución en años anteriores en la compra y configuración de dicho software.
Objetivos del proyecto	Contar con las licencias de software necesarias para la operación del hardware de forma eficiente, logrando paralelamente el cumplimiento de las leyes de protección de licenciamiento y la optimización en el uso del hardware, software y telecomunicaciones.
Resultados esperados	Mejor aprovechamiento del hardware de cómputo y telecomunicaciones institucionales procesos institucionales.
Determinación del área de influencia	Nivel nacional.
Beneficiarios del proyecto	Usuarios Internos y Externos de los servicios que brinda el Incopecsa.
Software por adquirir	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la versión de Base de Datos Oracle de 12c a 19c y derechos de acceso a la misma. • Creación de nuevos servicios en línea por medio del Sitio Web del Incopecsa, lo cual permitirá un mejor servicio al usuario externo • Actualización del Software de servidores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistemas Operativos de escritorio, Windows Server, Data Center. ○ System Center Configuration Manager ○ System Center Operations Manager ○ Data Protection Manager ○ Active Directory DS ○ Share Point ○ Exchange ○ Citrix (balanceo de carga internet) ○ Antivirus

Sistemas de Información:

Nombre del proyecto	Contratación o Desarrollo de Sistemas de Información Institucional
Antecedentes	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="548 247 1258 604">1. El nivel estratégico, El instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura comienza a gestionar los recursos informáticos de una forma más organizada desde la creación de políticas y lineamientos establecidos en el Reglamento de Informática, publicado en la Gaceta No 226 del viernes 20 de noviembre de 2009. Este Reglamento establece los criterios mínimos que deberán observarse en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura para la adquisición y administración de los recursos informáticos, con el propósito de garantizar la eficiencia y la buena administración de estos recursos. Fundamentado en las Normas Técnicas para la Gestión y Control de la Tecnologías de Información, emitido por Contraloría General de la República (N-2-2007-CO-DFOE) vigente a la fecha. <li data-bbox="548 632 1258 877">2. Seguidamente se refuerza con el Reglamento para el uso del Correo Electrónico Institucional e Internet, el Reglamento para uso y Administración de la Página Web del Incopesca, publicado en La Gaceta No. 208 del 29 de octubre de 2013, tomando en cuenta El Código de Ética [aprobado en Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, el 27 de julio del 2013. Y Ley 9048 de Delitos Informáticos, entre otras. <li data-bbox="548 911 1258 1003">3. Para el 2010 se crea el Plan informática Institucional 2010-2015, en el cual se incluyen los proyectos informáticos para ese quinquenio, en la Institución. <li data-bbox="548 1037 1258 1129">4. Para el 2016 se crea el Plan informática Institucional 2016-2020, en el cual se incluyen los proyectos informáticos para ese quinquenio, en la Institución. <li data-bbox="548 1163 1258 1255">5. Actualmente, Las inversiones aquí presentadas se enmarcan en lo establecido en el Plan Informático Institucional 2021-2025. <li data-bbox="548 1289 1258 1339">6. Se toma en cuenta la resolución N° R-DC-17-2020 emitida por la Contraloría General de la República, del 17 de marzo del

	<p>2020, en donde se deroga la norma N-2-2007-CO-DFOE a partir del 1° de enero del 2022, por lo que a partir de esa fecha se realizará la respectiva afectación, Publicado La Gaceta N 62 del viernes 27 de marzo del 2020, página 30.</p>
<p>Identificación del problema</p>	<p>Con el fin de mejorar la productividad y el rendimiento de una institución competitiva, es fundamental evaluar las técnicas actuales y la tecnología disponible para desarrollar sistemas que brinden eficiencia y eficacia de la gestión de la información relevante.</p> <p>La implementación de sistemas de información en una institución, brindan la posibilidad de obtener grandes ventajas, incrementar la capacidad de organización, y volverla de esta forma más eficiente.</p> <p>Para ello, es sumamente necesario tener sistemas que ofrezcan múltiples posibilidades, permitiendo acceder a los datos relevantes de manera frecuente y oportuna y poder realizar una buena gestión con los mismos. De esta manera, con los años se han ido incorporando los avances de la tecnología informática para brindar las herramientas necesarias en la creación de sistemas de información confiables y eficaces</p> <p>No obstante, en la actualidad aún existen empresas e instituciones que observan con recelo la posible implementación de sistemas de información en sus procesos, debido a que implican un enorme cambio en las estructuras organizativas e institucionales y también inversión de presupuestos importantes.</p> <p>Es por ello, que muchas veces los sistemas de información pueden llegar a fallar, no por errores tecnológicos originados en el aspecto informático, sino por visiones culturales opuestas a la incorporación de este tipo de herramientas.</p> <p>Cabe destacar, que los sistemas de información ofrecen una gran cantidad de ventajas subyacentes, más allá del rédito que significa para la toma de decisiones y los procesos productivos.</p> <p>Un sistema de información adecuado además ofrece una importante y notable satisfacción en los usuarios que lo operan, debido a su facilidad de uso y su acceso constante, que puede resultar en que los funcionarios logren alcanzar los objetivos planteados por la institución.</p> <p>Por todo ello, es importante destacar que la implementación de un sistema de información implica un cambio organizativo, ya que no sólo afecta a la administración de la institución, sino también a</p>

	<p>sus empleados y habilidades, con el fin de crear una plataforma acorde a las responsabilidades que se deben tener frente a este tipo de sistema.</p> <p>Además de lo anterior, señalar la importancia de utilizar tecnologías de información y comunicación adecuadas para el procesamiento y transmisión de los datos que se gestionarán en el sistema de información.</p> <p>Se pretende ir haciendo inversiones año con año de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con la intención de poder contar con una plataforma de sistemas institucionales durante el transcurso quinquenio que abarca este plan.</p> <p>Como último punto, pero no menos importante, se debe de tomar en cuenta en estos momentos, es la pandemia que estamos viviendo y los efectos que ésta ha ocasionado en los procesos y tareas que se dan en nuestra institución. Se ha incrementado el uso de la tecnología mediante las diferentes modalidades existentes y ello hace más necesarias las herramientas tecnológicas para tener una mejor gestión institucional.</p>
Optimización de la situación base	<p>La institución en estos momentos cuenta con dos sistemas importantes para la gestión de servicios, uno, el sistema Administrativo Financiero y el otro de Servicios Pesqueros y Acuícolas. Sistemas contratados personalizados para el uso institucional, adquiridos desde hace ya algún tiempo. Estos sistemas necesitan ser revisados en sus procesos y actualizados a plataformas informáticas más modernas que permitan un mejor aprovechamiento de esas herramientas. Al igual, existen una serie de requerimientos de otras unidades usuarias institucionales que requieren de herramientas tecnológicas para una mejor gestión de sus procesos. Por ello se hace necesaria la inversión en estos nuevos sistemas.</p>
Alternativas de solución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación de modernización de sistemas existentes y desarrollo de nuevos sistemas institucionales. 2. Desarrollo de modernización de sistemas existentes y de nuevos sistemas institucionales en el Departamento de TIC.
Selección de la alternativa de solución	<p>Se escoge la opción 1: Contratación de modernización de sistemas existentes y desarrollo de nuevos sistemas institucionales debido a que en la institución no se cuenta con personal de programación para poder realizar los sistemas "in house", sabiendo que por la particularidad de estos sistemas son contrataciones a la medida institucional.</p>
Objetivos del proyecto	<p>Contar con los sistemas necesarios para una correcta gestión de los datos, información y procesos que trabajan las diferentes unidades usuarias institucionales.</p>

Resultados esperados	Mejor gestión de procesos e información generada a nivel nacional, redundando en un crecimiento del nivel de servicio que se provee a nivel institucional.
Determinación del área de influencia	Nivel nacional.
Beneficiarios del proyecto	Usuarios Internos y Externos de los servicios que brinda el Incopesca.
Sistemas por desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de actas y control de acuerdos • Sistema de planificación integrado a Enterprise • Aplicación para registro y seguimiento de procesos judiciales • Sistema de gestión y seguimiento de denuncias y consultas de usuarios (integrado a la Web) • Migración del Sistema Administrativo Financiero (SAF) a una plataforma Web • Desarrollo de aplicación para autogestión de trámites internos • Conexión automatizada entre Enterprise y SIPP de CGR • Gestor documental para archivo de gestión institucional • Desarrollo de sistema para Servicios Generales integrado al SAF (control vehículos, combustible, servicios básicos, mantenimiento) • Sistema Integrado Estadístico Pesquero • Actualización y modernización del Sistema de Servicios Pesqueros y Acuícolas • Desarrollo de aplicaciones para servicios en línea

7- Que debidamente analizados los componentes de la propuesta del “Plan de Proyectos del Área de Tecnologías de Información y Comunicación del Incopesca Quinquenio 2021-2025”., estiman los Sres. Directores que la misma es procedente, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el “Plan de Proyectos del Área de Tecnologías de Información y Comunicación del Incopesca Quinquenio 2021-2025”.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Marlon Monge Castro, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Haydee Rodríguez Romero, Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua, Edwin Cantillo Espinoza y Sonia Medina Matarrita.

iv. Proyectos de Inversión en Bienes de Capital para 2021.

Se reciben a los Sres. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales, Roger López Chavarría, Jefe de Tecnologías de Información y Comunicación y Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera para conocimiento y autorización de la Junta Directiva, la propuesta de proyectos de inversión en bienes de capital periodo 2021, la cual se encuentra en el soporte de actas de la presente sesión.

Finalizada la presentación, la señora Ana Victoria Paniagua Prado solicita retroalimentación sobre el Departamento de Estadísticas y de Investigación del Incopesca, antes de tomar la decisión por parte de la Junta Directiva.

El señor Carlos Mora Gómez, considera conveniente generar una opción adicional y más rentable, ante la solicitud del asfaltado para el terreno que será demolido, ya que el recurso presupuestado para el asfaltado considera que debe ser utilizado en algún otro proyecto de más prioridad para la institución.

La señora Leslie Quirós Núñez y demás directores apoyan lo señalado por el señor Carlos, y consideran conveniente solicitar al Departamento de Investigación de la Institución, propuestas sobre proyectos que incidan directamente en una significativa mejoría en la prestación del servicio al sector pesquero y acuícola nacional.

Una vez escuchada y analizada la presentación, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-183-2021.

Considerando

1-Presentan los Sres. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales, Roger López Chavarría, Jefe de Tecnologías de Información y Comunicación y Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera para conocimiento y autorización de la Junta Directiva, la propuesta de proyectos de inversión en bienes de capital periodo 2021, los cuales se han considerado de suma necesidad poder llevar a cabo para el fortalecimiento Institucional y así poder brindar los servicios que los usuarios requieren en una forma más ágil y oportuna.

2-Que el resumen de las Inversiones propuestas para ser incorporadas en el Presupuesto Extraordinario 02-2021 se detallan en el cuadro siguiente:

Proyecto	Objetivo General	Objetivos Específicos	Monto Estimado ¢
Contratación para Demolición de edificio principal y remodelación de zonas periféricas de la propiedad del INCOPECA ubicada en el barrio El Cocal.	Demoler e intervenir la infraestructura del antiguo Edificio de Oficinas Administrativas del INCOPECA en el Barrio El Cocal, lado de la playa, para reducir el riesgo de afectar las infraestructuras vecinas y las propias, así como la posible afectación de vidas humanas ante el inminente colapso de la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> • Demoler 460 m2 del Edificio principal de 2 plantas de Oficinas de la propiedad del Inopesca en el Barrio El Cocal, antiguas Oficinas Centrales (incluye muro y jardineras al costado este del edificio). • Demoler 104 m2 del antiguo comedor de funcionarios de la propiedad del Inopesca en el Barrio El Cocal, antiguas Oficinas Centrales. • Demoler 100 m2 del antiguo Almacén de Materiales ambas plantas, así como el segundo nivel sobre la antigua oficina de Estadística Pesquera. 	¢40,910,000.00

		<ul style="list-style-type: none"> • Sustituir 36 m lineales de Tapia, 18 m al frente de la propiedad y 18 m al sur de la propiedad, por una tapia prefabricada de tecnología vertical con vigas cimiento, corona y alambrado eléctrico de 2.8 m de altura. • Elevar en 1 m de altura, la tapia existente en la margen oeste del terreno • Conformar terreno y pavimentar la zona de 545 m² de área con un espesor de 10 cm sobre las áreas demolidas (incluye demolición de una sección de piso actual, desagües pluviales). 	
Sustitución de inversores del sistema de paneles solares del Edificio de Vida Marina, El Cocal, Puntarenas	Suministrar, instalar, configurar y desinstalar dos inversores de 10 Kw de capacidad modo trifásico, trifásica de 208 V	<ul style="list-style-type: none"> • Desinstalar dos inversores de 10 Kw existentes y entregarlos a la administración • Suministrar, instalar y configurar dos inversores de 10 Kw de capacidad, modo trifásico, trifásica de 208 V 	€14,605,000.00
Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para uso institucional	Adquisición de equipo de aire acondicionado para varias dependencias del INCOPECA y equipo de fotocopiado para oficinas centrales y Terminal Pesquera de Barrio El Carmen de Puntarenas.	a) Adquirir 13 equipos de aire acondicionado de 12.000 BTU para las diferentes demencias de la Administración. b) Adquirir 3 equipos de aire acondicionado de 36.000BTU para Archivo central, Auditorio y Terminal Pesquera. c) Adquirir un (01) equipo de fotocopiado con capacidad recomendada para 20.000 copias por mes para oficinas Centrales. Adquirir un (01) equipo de fotocopiado con capacidad para 30.000 copias por mes para la Terminal Pesquera de Barrio El Carmen de Puntarenas	€12,806,000.00
Adquisición de equipo de comunicación,	Contar con una plataforma tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir con la modernización de los equipos de cómputo 	€61,000,000.00

equipo de cómputo y bienes intangibles para uso institucional.	más eficiente para lograr una mejor gestión institucional, redundando en un mejor servicio al cliente interno y externo.	logrando con esto el apoyo hacia los diferentes procesos que realiza la institución de la forma más eficiente posible y contar con una contingencia para la continuidad en las operaciones. • Mantener de forma eficiente las telecomunicaciones de la institución mediante la mejora continua de los componentes que la conforman. • Contar con los sistemas necesarios para una correcta gestión de los datos, información y procesos que trabajan las diferentes unidades usuarias institucionales.	
--	--	--	--

3-Que sobre el proyecto denominado “Procedimiento de Contratación para Demolición de edificio principal y remodelación de zonas periféricas de la propiedad del INCOPESCA ubicada en el barrio El Cocal, en la ciudad de Puntarenas Costa Rica, inmueble colindante con la playa”, los Sres. Directores consideran conveniente reconsiderar el presupuesto asignado por un monto de €21,350,000.00 para el asfaltado de la propiedad conformada por 545 m2 de área con un espesor de 10 cm sobre las áreas demolidas, esto, con el fin de asignar dichos recursos a programar y desarrollar una serie de proyectos por la parte técnica de la Institución, que vengan a incidir directamente en una significativa mejoría en la prestación del servicio y recolección de datos al sector pesquero y acuícola nacional, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar los proyectos de inversión en bienes de capital periodo 2021, de conformidad con la propuesta remitida los Sres. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales, Roger López Chavarría, Jefe de Tecnologías de Información y Comunicación y Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera; en las condiciones y características detalladas en el cuadro siguiente:

#	Proyecto	Monto Estimado €
1	Demolición de edificio principal y remodelación de zonas periféricas, El Cocal, Puntarenas (edificio anexo)	€ 19,560,000.00

2	Sustitución de inversores del sistema de paneles solares del Edificio de Vida Marina, El Cocal, Puntarenas	¢ 14,605,000.00
3	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para uso institucional	¢ 12,806,000.00
4	Adquisición de equipo de comunicación, equipo de cómputo y bienes intangibles para uso institucional	¢ 61,000,000.00
INVERSIÓN TOTAL		¢ 107,971,000.00

2-Solicitar al Departamento de Investigación de la Institución, propuestas sobre proyectos que incidan directamente en una significativa mejoría en la prestación del servicio al sector pesquero y acuícola nacional; valoradas las propuestas, se podrá asignar el monto de ¢21,350,000.00, el cual se encontraba destinado para el asfaltado del área demolida ubicada en el barrio El Cocal, en la ciudad de Puntarenas, inmueble colindante con la playa. Dichas propuestas deberán ser coordinadas con la administración, para ser incorporadas en el presupuesto extraordinario el cual será presentado a la Junta Directiva en sesión ordinaria programada para el día miércoles 25 de agosto de 2021.

3-Continúense con los trámites correspondientes.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Marlon Monge Castro, Carlos Mora Gómez, Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua y Sonia Medina Matarrita.

Por factor de tiempo, los señores Directores consideran conveniente alterar el orden del día y adelantar el punto de comprobación y seguimiento de acuerdos.

Artículo VI

Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:

i. AJDIP/ 088-2021.Respuesta nota Gerardo Marín.

En seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/088-2021, se da lectura al oficio INCOPECA-DOPA-095-2021, remitido por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopeca.

Una vez analizado y discutido por los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-184-2021.

Considerando

1-Que en sesión ordinaria N°16-2021, celebrada el catorce de marzo de dos mil veintiuno, se recibe en audiencia al señor Gerardo Marín Rojas, propietario de la embarcación ANA LOURDES, matrícula P 0092, el cual solicita ante la Junta Directiva lo siguiente: "Solicito se tome el acuerdo de activar la

licencia de Fauna de acompañamiento, atún y tiburón pelágico que posee la embarcación de mi propiedad y se me otorgue la licencia de pesca respectiva. Solicito se realice a mi favor la habilitación en compensación con la prohibición de continuar pescando camarón”.

2- Que mediante acuerdo AJDIP/088-2021 los señores Directores, acuerdan trasladar la solicitud a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del Incopesca y Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopesca para contar con los criterios correspondientes y brindar una respuesta al interesado.

3-Que en la presente sesión se conoce el oficio INCOPECA-DOPA-095-2021, en respuesta al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/088-2021.

4-Que una vez analizado el oficio supra, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger el criterio técnico emitido por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopesca, mediante oficio INCOPECA-DOPA-095-2021.

2-Brindar respuesta al señor Gerardo Marín Rojas, tomando en consideración lo emitido en el oficio INCOPECA-DOPA-095-2021.

3-Continúense con los trámites correspondientes.

4-Acuerdo en firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Marlon Monge Castro, Carlos Mora Gómez, Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua y Sonia Medina Matarrita.

Al no contar con el quórum de ley, el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del Incopesca, anuncia el cierre de la sesión ordinaria, al ser las catorce horas con doce minutos.